

6A

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"
ROL 005-2018
Acta de Sesión N° 4

En Santiago, a 22 de enero de 2019, siendo las 11:30 hrs., tiene lugar la presente sesión de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado "Alternativas de Acceso a Iquique", integrada por los abogados señores, Juan Manuel Valenzuela Garrido, quien preside, don Ricardo Jungmann Davies y don Tomás Monsalve Manríquez. Presente también en esta sesión Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. Se lleva a efecto la presente sesión, en las oficinas de la Comisión Arbitral.

Presentes además el apoderado de la reclamante, don Javier González García, y por el Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas, los abogados don Marco Rosas Zambrano y don Pablo Muñoz Agurto.

El Sr. Presidente agradece la asistencia de los apoderados de las partes a esta sesión, la que fue decretada en la audiencia pasada de 14 de enero del presenta año, a petición de los apoderados del MOP, ya que realizarían consultas internas respecto de los honorarios propuestos entonces.

Se acuerdan que los honorarios para los integrantes de la Comisión Arbitral, será de 45 UTM para cada uno de ellos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Tribunal procede a tomar el acuerdo respectivo.

La Comisión Arbitral acuerda:

Téngase por aceptada la propuesta de las partes y por regulados los honorarios que regirán en la tramitación de esta causa.

Los honorarios son los siguientes:

Presidente: 45 UTM mensuales

Cada uno de los demás árbitros: 45 UTM mensuales.

65

Por su parte, la Comisión fija los honorarios del Sr. Secretario en 25 UTM mensuales.

Se hace presente que los honorarios penden desde el inicio de este juicio, es decir, desde el 20 de diciembre de 2018.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral

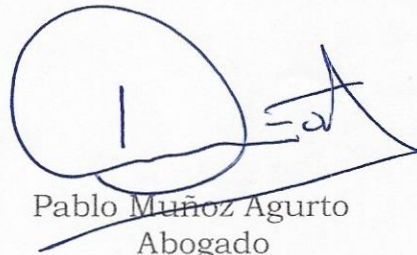
Los apoderados de las partes quedan expresamente notificados de todo lo actuado y acordado en esta audiencia, firmando la presente acta en señal de ello, conjuntamente con los miembros de esta Comisión Arbitral.

Siendo las 12:30 hrs., se pone término a la presente sesión.

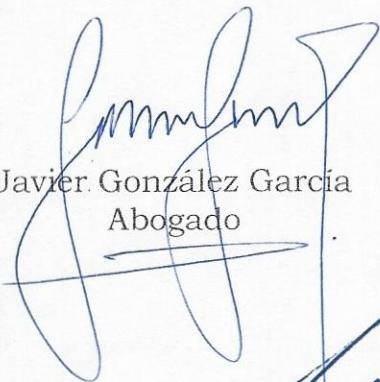
Autoriza Héctor Vilches R., Abogado, Secretario y Ministro de Fe.



Marco Rosas Zambrano
Abogado



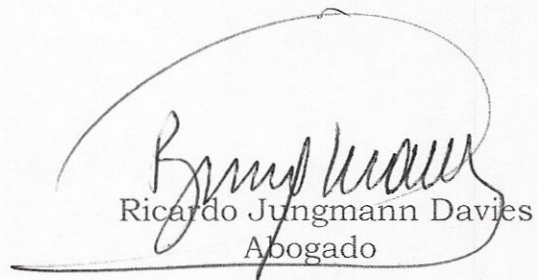
Pablo Muñoz Agurto
Abogado



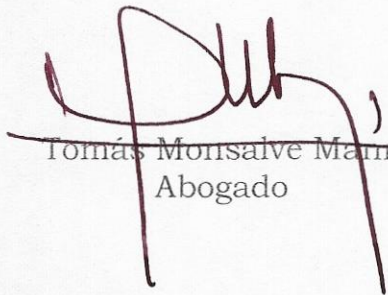
Javier González García
Abogado



Juan Manuel Valenzuela Garrido
Presidente



Ricardo Jungmann Davies
Abogado


Tomás Monsalve Manríquez
Abogado

 66
Héctor R. Vilches Ruiz
Abogado
Secretario - Ministro de Fe